



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA

Santa Rosa, Mendoza, 03 de Mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 896/2011.-

VISTO: El Expediente N° 1376-F-2011.
Caratulado Frente Cívico Federal y Concertación Ciudadana. Gestionar
ante Dirección Provincial de Vialidad arreglos en Calle Galigniana Distrito
Las Catitas y

CONSIDERANDO:

Que son constantes los reclamos de los
transeúntes de la calle Galigniana del Distrito Las Catitas que solicitan el
arreglo de la misma de manera inmediata ya que se encuentra en mal
estado.-

Que en esta calle se encuentra una Escuela,
por lo que transita mucha gente tanto caminando como en vehículos.-

Que además hay fincas con personal
trabajando todo el año.-

Que el mal estado de la calle no sólo genera
malestar en los transeúntes, sino también puede provocar accidentes que se
podrían evitar.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Que el Departamento Ejecutivo de la
Municipalidad de Santa Rosa realice las gestiones necesarias ante la
Dirección Provincial de Vialidad para que se realicen los arreglos
necesarios de manera inmediata en la calle Galigniana del Distrito de Las
Catitas, ya que la misma se encuentra en mal estado.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL
RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO V. O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.